AUTORIZA COMETIDO A VARIOS
FUNCIONARIO DE INTEGRACION

DECRETO (E) Nº 1779

CHILLAN VIEJO, 01.04.2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, Decreto Alcaldicio (E) N° 1503 del 01.03.2013, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que las Funcionarias de Integración, **CAROLINA MORALES RONDANELLI**, Cédula de Identidad N° 15.492.538-4, **CRISTINA CARVAJAL SEPULVEDA**, Cedula de Identidad Nº 14.027.139-k, **SOLEDAD VELOSO FREIRE**, Cedula de Identidad Nº 14.349.937-5, de la Comuna de Chillán Viejo, asistan al Seminario "**TRASTORNOS CONDUCTUALES CON NIÑOS Y ADOLESCENTES: EVALUACION E INTERVENCION**", el día jueves 21 de marzo de 2013 sin pernoctar, en la Ciudad de Concepción.

DECRETO:

1.-DESIGNASE, las Funcionarias de Integración, **CAROLINA MORALES RONDANELLI**, Cédula de Identidad N° 15.492.538-4, **CRISTINA CARVAJAL SEPULVEDA**, Cedula de Identidad Nº 14.027.139-k, **SOLEDAD VELOSO FREIRE**, Cedula de Identidad Nº 14.349.937-5, de la Comuna de Chillán Viejo, asistan al Seminario "**TRASTORNOS CONDUCTUALES CON NIÑOS Y ADOLESCENTES: EVALUACION E INTERVENCION**", el día jueves 21 de marzo de 2013 sin pernoctar, en la Ciudad de Concepción.

2.-PÁGUESE, pasajes, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Doña Lara Alarcón Medina, el día jueves 21 de marzo de 2013 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 22, Ítem que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / lvf
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado (3), Finanzas DAEM.